BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 89, fecha: lunes, 10 de Mayo de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALBARES

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DE OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO LOCAL, MESAS, SILLAS, TRIBUNAS, TABLADOS Y OTROS ELEMENTOS ANÁLOGOS CON FINALIDAD LUCRATIVA

1391

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Albares por el que se aprueba definitivamente la Modificación de Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa de ocupación de terrenos de uso público local, mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa.

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional de este Ayuntamiento sobre la modificación de Ordenanza Fiscal Reguladora de Tasa de ocupación de terrenos de uso público local, mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa , cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

«“Disposición Transitoria Segunda. - Régimen temporal de suspensión como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el COVID 19.

1. Hasta el 31 de Diciembre de 2021, queda en suspenso el artículo 8 de la

Ordenanza como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el COVID 19. »

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha.

En Albares a 6 de mayo de 2021. El Alcalde, Francisco Tomás Pezuela Gutiérrez